



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2017 00499 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado(s)	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
Asunto	CUENTAS SECUETRE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2169 V

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes, el informe -RENDICION DE CUENTAS PARCIALES-, rendidas por el Auxiliar de la justicia (secuestre) Yadira Uribe Gómez, representante legal de la entidad DELEGADOS JUDICIALES S.A.S, en memorial con fecha 14 de julio de 2022 y en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del código general del proceso, en referencia al vehículo de placas **USU 499**, que se encuentra inmovilizado en la dirección CARRERA 48 N. 41-24 -Servicios Integrados Automotriz (SIA)- en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación anexando registro fotográfico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Carrera 50 #

<https://www.ramaju>

otioquia).

[del-circuito-de-](https://www.ramaju)

